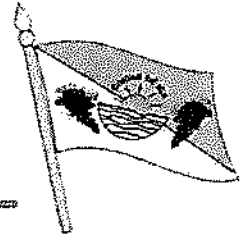




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 204 - 2023 - AMPI

Ica, 09 de marzo de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Oficio No. 080 - 2023 - RR.PP. / SG / MPI, del Área Funcional de Relaciones Públicas MPI, comunica que el señor Coronel SISINIO NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Agregado de Seguridad y Defensa de la Embajada de Panamá en el Perú; ha sido designado por el señor Embajador en el Perú, JAIME GUILLERMO SERRANO RIVAS; como integrante de la delegación de la hermana República de Panamá; delegación que visita nuestra ciudad, como invitados de honor al 58° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña - FIVI 2023;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER, al señor:

**Coronel SISINIO NÚÑEZ RODRÍGUEZ
Agregado de Seguridad y Defensa de la Embajada de Panamá**

En mérito a su excelente participación como invitado de honor, en los días centrales del 58° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña - FIVI 2023, fortaleciendo los lazos de amistad, hermandad y de relaciones comerciales; contribuyendo con el impulso a la reactivación económica, de las hermanas repúblicas del Perú y Panamá, en beneficio del desarrollo integral de provincia de Ica y del Perú; otorgándosele la **MEDALLA HUÉSPED ILUSTRE DE LA CIUDAD DE ICA** y la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE